



En el Edificio de Ciencias de la Universidad de Alcalá, siendo las 15:30 del 22 de julio, se constituye la Comisión Permanente de Selección que ha de juzgar a los candidatos para la creación de una bolsa de empleo de Profesorado Sustituto, de código Z049/BT/2025/1, en el área de Botánica del Departamento de Ciencias de la Vida.

Se constituye la Comisión con los siguientes miembros:

Presidente: Alberto Altés García (en delegación de la directora del departamento Ángeles Sánchez Andrés)  
Secretario: Fernando Esteve Raventós  
Vocal: Michel Heykoop Fung-A-You  
Vocal: Carmen Bartolomé Esteban

De acuerdo con la Resolución de fecha 7 de julio de 2025, en la que se convoca el mencionado proceso de creación de bolsas de Profesorado Sustituto, la comisión establece los criterios de valoración aplicables al baremo de la convocatoria en los siguientes términos:

1. Docencia universitaria en el área de conocimiento de Botánica, perfil Micología: 4,5 puntos máximo. Se obtendrá valoración máxima con 150 horas de docencia ajustada al perfil de la plaza (Micología) o con 400 horas de docencia en otros perfiles botánicos.
2. Docencia no universitaria en el área de conocimiento de Botánica: 1,5 puntos máximo. Se obtendrá valoración máxima con 4 años de docencia en Botánica.
3. Experiencia profesional en el área de conocimiento de Botánica: 1 punto máximo. Se obtendrá valoración máxima con 5 años de experiencia profesional, excluidos contratos de formación.
4. Experiencia investigadora en el área de conocimiento de Botánica, perfil Micología: 1 punto máximo. Se obtendrá valoración máxima con 10 artículos en revistas indexadas relacionados con el perfil de la plaza (Micología) o 20 artículos en revistas indexadas relacionados con otros perfiles botánicos.
5. Formación académica y docente: 1,5 puntos máximo. Se valorarán másteres universitarios relacionados con el perfil de la plaza (Micología) u otros perfiles botánicos (1,5 puntos por máster), además del CAP (1 punto).
6. Grado de Doctor en Botánica: 0,5 puntos.

Se procede a continuación a evaluar las solicitudes presentadas, de acuerdo con este baremo. La relación resultante de aspirantes admitidos por orden de puntuación es la siguiente:

1. Ángela López Villalba: **6,35 puntos**
2. Juan Ramón Díaz Carlavilla: **4,00 puntos**
3. Javier Pérez Hernández: **3,36 puntos**

La relación de aspirantes excluidos por no alcanzar la puntuación mínima exigida en la convocatoria (2,5 puntos):

1. Eva Victoria Hernández Valcarce: **1,90 puntos**

En el Anexo I adjunto se detalla la puntuación de los aspirantes en cada apartado del baremo.

Se finaliza el proceso de selección en Alcalá de Henares a 22 de julio de 2025 a las 16:30

Presidente: Alberto Altés García

Secretario: Fernando Esteve Raventós



ANEXO I

	MÁXIMO	ÁNGELA LÓPEZ VILLALBA	JUAN RAMÓN DÍAZ CARLAVILLA	JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ	EVA VICTORIA HERNÁNDEZ VALCARCE
1. Docencia universitaria en el área de conocimiento (y perfil) para la que se convoca la bolsa	0 - 4,5	4,25	0,00	2,76	0,00
2. Docencia no universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 - 1,5	0,00	0,00	0,00	0,90
3. Experiencia profesional en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa	0 - 1	0,60	1,00	0,00	0,00
4. Experiencia investigadora en el área de conocimiento (y perfil) para la que se convoca la bolsa	0 - 1	1,00	1,00	0,1	0,00
5. Formación académica y docente	0 - 1,5	0,00	1,50	0,00	1,00
6. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa)	0 - 0,5	0,50	0,50	0,50	0,00
<b>TOTAL PUNTUACIÓN CANDIDATO/CANDIDATA</b>		<b>6,35</b>	<b>4,00</b>	<b>3,36</b>	<b>1,90</b>